

JUEVES, 10 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 6

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2012-17706 *Nueva información pública, fase de aprobación inicial, del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Ayuntamiento Pleno de San Vicente de la Barquera, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2012, acordó aprobar las modificaciones efectuadas sobre el texto del PGOU de San Vicente de la Barquera, que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 4 de agosto de 2011, así como someter el nuevo documento resultante del PGOU de San Vicente de la Barquera, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo, a información pública, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y en un diario de los de mayor circulación en la misma, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente, por plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC, todo ello de conformidad con lo señalado en el artículo 68 de la Ley 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del suelo de Cantabria, en el artículo 26 de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

Por tanto, por medio del presente anuncio, se pone en conocimiento tanto del público en general como de cualquier persona física o jurídica que se considere interesada, que podrá examinar dichos documentos tanto a través de la página web municipal www.sanvicentedelabarquera.es como en las dependencias municipales, y realizar las sugerencias y observaciones y alegaciones que estime pertinentes durante el plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

Igualmente se pone en conocimiento de todos los interesados que en la misma sesión el Pleno acordó mantener la suspensión de licencias en los mismos términos que los acordados en el acuerdo plenario de fecha 4 de agosto de 2011, por el que se aprobó inicialmente el documento del PGOU.

San Vicente de la Barquera, 20 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Julián Vélez González.

2012/17706

CVE-2012-17706